



Libertas 23



Ludwig von Mises

Relativismo epistemológico en
las ciencias de la acción humana

Índice

I	V
II	VI
III	VII
IV	VIII
Notas	

Relativismo epistemológico en las ciencias de la acción humana

Ludwig von Mises

I

Hasta el siglo XVIII, los historiadores casi no prestaron atención a los problemas epistemológicos de su disciplina. Al referirse al tema objeto de sus estudios hablaban, una y otra vez, de algunas regularidades que tanto ellos como su público consideraban válidas para cualquier tipo de acción humana, independientemente del tiempo y del lugar geográfico, así como de las cualidades personales e ideas de los individuos actuantes. Sin embargo, no se plantearon la cuestión de si estas regularidades eran inherentes a la verdadera naturaleza de la acción humana o, por el contrario, ajenas a ella. Aunque sabían muy bien que el hombre no puede conseguir todo lo que desea, no se preguntaron si las limitaciones de su poder estaban determinadas completa-

mente por las leyes de la naturaleza y por la milagrosa intervención de la Divinidad en ellas o por el poder superior de otros hombres.

Los historiadores, como todos los demás, también distinguieron entre la conducta acorde con las leyes morales y aquella que las transgrede. Pero también, como todos los demás, tenían plena conciencia de que en esta vida la violación de las leyes de la ética no impide necesariamente alcanzar los fines deseados. Cualquiera que sea la suerte que le espera al pecador después de la muerte y en el día del Juicio Final, los historiadores no pueden menos que darse cuenta de que en la tierra a veces le va muy bien, mejor que a muchos hombres piadosos.

Cuando los economistas descubrieron que en la secuencia e interdependencia de los fenómenos del mercado prevalece la regularidad, se abrieron perspectivas totalmente nuevas. Éste fue el primer paso hacia una teoría general de la acción humana, la praxeología. La gente se dio cuenta por primera vez de que el éxito de la acción humana depende de que esté subordinada

no sólo a las llamadas leyes de la naturaleza sino también a las leyes específicas que rigen dicha acción. Algunas cosas, que si se las considera desde el punto de vista de las ciencias naturales no parecen imposibles, no pueden ser realizadas ni siquiera por los funcionarios más eficientes de un gobierno poderoso.

Es obvio que las pretensiones de esta nueva ciencia no pueden dejar de ser ofensivas, y esto desde tres puntos de vista. En primer lugar, están los gobiernos. Ni a los déspotas ni a las mayorías democráticas les gusta saber que su poder no es absoluto. Emprenden una y otra vez políticas destinadas a fracasar, y fracasan porque no toman en cuenta las leyes de la economía. Pese a ello, no aprenden la lección y recurren a numerosos seudoeconomistas para desacreditar lo que llaman las enseñanzas “abstractas” (i.e., vanas) de la economía correcta.

Hay, pues, doctrinas éticas que echan sobre la economía el fardo del materialismo ético, por considerar que el hombre debe apuntar exclusivamente, o en primer lugar, a la satisfacción de los apetitos de los

sentidos. Se niegan obstinadamente a aceptar que la economía es neutral con respecto a la elección de los fines últimos y que sólo le interesan los métodos para alcanzar dichos fines, sean éstos cuales fueren.

Algunos autores, por último, rechazan la economía por su supuesto “enfoque ahistórico”. Los economistas pretenden que se reconozca validez absoluta a lo que llaman leyes de la economía; afirman que en el curso de los asuntos humanos interviene un factor que permanece inmutable con el fluir de los acontecimientos históricos. Para muchos autores ésta es una tesis indefendible que, si se la acepta, conduce a los historiadores a una irremediable confusión.

Al ocuparnos de esta clase de relativismo debemos tener en cuenta que debe su popularidad a consideraciones prácticas, no epistemológicas. La economía ha hecho notar que muchas políticas ampliamente promovidas no tuvieron como resultado los efectos que esperaban conseguir los gobiernos que las implementaron sino otros que –desde el punto de vista de los que defendieron y aplicaron esas políticas– fueron aun más

insatisfactorios que las condiciones que se trataba de cambiar con ellas. La única conclusión que puede inferirse de esto es que esas medidas eran contrarias a la finalidad que se perseguía y que su derogación habría de favorecer los intereses de todos a largo plazo, o sea, el interés general bien entendido. Esto explica las acerbadas críticas dirigidas contra la “funesta ciencia” por todos aquellos cuyos intereses a corto plazo habían sido beneficiados por esas políticas. Los escrúpulos epistemológicos de algunos filósofos e historiadores hallaron una respuesta entusiasta por parte de los aristócratas y terratenientes que ansiaban preservar sus antiguos privilegios y de los pequeños comerciantes y asalariados que deseaban adquirir privilegios nuevos. Las “escuelas históricas” europeas y el institucionalismo norteamericano ganaron un apoyo político y popular que por lo general se niega a las doctrinas teóricas.

No obstante, el establecimiento de este hecho no debe hacernos menospreciar la seriedad e importancia de los problemas involucrados. El relativismo epistemológico que se expresa en las obras de algunos histo-

ricistas, por ejemplo en las de Karl Knies y Max Weber, no está motivado por el celo político. Estos notables exponentes del historicismo estaban exentos, hasta donde era posible estarlo en los medios académicos de la Alemania de su tiempo, de cierta predilección emocional en favor de las políticas intervencionistas y del prejuicio chauvinista contra la ciencia económica desarrollada en otros países, i.e., Inglaterra, Francia y Austria. Knies escribió, además, un libro muy importante acerca de la moneda y el crédito y Weber demostró el carácter anticientífico de los juicios de valor, con lo cual dio el golpe de gracia a los métodos aplicados por las escuelas de Schmoller y Brentano. Sin duda, en los argumentos de los campeones del relativismo histórico hay ciertos puntos que deben ser aclarados.

II

Antes de abocarnos a un análisis de las objeciones que se plantean contra el “absolutismo” de la economía es necesario señalar que el rechazo de ésta por parte de los representantes del relativismo epistemológico no tiene nada que ver con el repudio que manifiestan los positivistas hacia los métodos empleados actualmente por los historiadores.

El positivismo considera que el trabajo de los historiadores no es más que charlatanería o, a lo sumo, acumulación de enormes cantidades de materiales que no saben cómo usar. Lo que hace falta es una ciencia de las leyes que rigen los acontecimientos históricos, ciencia que debe ser desarrollada empleando los mismos métodos de investigación que hacen posible desarrollar empíricamente las ciencias naturales.

La refutación de la doctrina positivista con respecto a la historia se debe a varios filósofos alemanes, sobre todo a Wilhelm Windelband y a Heinrich Rickert, quienes señalaron en qué consiste la diferencia fundamental entre la historia, o sea, el registro de las acciones de los hombres, y las ciencias naturales. La

de los hombres, y las ciencias naturales. La acción humana es deliberada, dirigida hacia fines previamente elegidos y definidos y no se la puede considerar independientemente de ellos; en este sentido –y sólo en este sentido–, la historia es finalista. En cambio, el concepto de fines y causas últimas es ajeno a las ciencias naturales.

Hay otra diferencia esencial. En las ciencias naturales es posible realizar experimentos de laboratorio que permiten observar los cambios que se producen al alterar sólo uno de los factores intervinientes, permaneciendo invariables todos los demás. De este modo se puede encontrar lo que esas ciencias denominan hechos experimentalmente establecidos. En el ámbito de la acción humana no se pueden aplicar esas técnicas; cada experiencia es histórica, i.e., una experiencia de fenómenos complejos, de cambios producidos por la operación conjunta de un sinnúmero de factores. Una experiencia de esta índole no puede tener como resultado “hechos”, en el sentido en que emplean este término las ciencias naturales. No hay un teorema que pueda ser verificado o falsado. Si no se la pudiera

interpretar valiéndose de una teoría derivada de otras fuentes distintas de la experiencia histórica, sería un enigma inexplicable.

Por supuesto, Rickert y los otros autores del grupo al que pertenecía, los “filósofos de la Alemania sudoccidental”, así como los historiadores que comparaban sus concepciones, no llegaron tan lejos como para arribar a la conclusión que hemos expuesto. Para ellos, profesores de las universidades alemanas a fines del siglo XIX y comienzos del XX, la sola idea de que pudiera haber una ciencia que postulara la tesis de la validez universal de toda acción humana, independientemente del tiempo, el lugar geográfico y las características raciales y nacionales de las personas, era desconocida. En el clima espiritual del Segundo Reich se daba por sobreentendido que las pretensiones de una teoría económica “abstracta” eran vanas y que la *wirtschaftliche Staatswissenschaften* (los aspectos económicos de la ciencia política), una disciplina enteramente histórica, había reemplazado a las insustanciales generalizaciones de la escuela de Hume, Adam Smith y Ricardo.

Desde el punto de vista de esos hombres, la única manera de considerar científicamente la acción humana –fuera de los ámbitos de la teología, la ética y la jurisprudencia– era la historia. Su empirismo radical les impedía cualquier consideración de la posibilidad de una ciencia a priori de la acción humana.

El dogma positivista que demolieron Dilthey, Windelband, Rickert y sus seguidores no era relativista. Por él se postulaba una ciencia –la sociología– que extraería del tratamiento de los datos empíricos proporcionados por la historia un cuerpo de conocimiento que sería tan útil para el pensamiento, con referencia a la acción humana, como la física lo era respecto de los fenómenos naturales. Estos filósofos alemanes demostraron que no era posible elaborar tal ciencia general de la acción con un razonamiento a posteriori. Ni siquiera se les ocurrió la idea de que podía ser producto de un razonamiento a priori.

III

Los economistas clásicos intentaron trazar una neta línea de demarcación entre las “actividades puramente económicas” y todos los demás intereses y acciones humanas; éste fue su error. Su gran proeza fue el descubrimiento de que en la concatenación y en la secuencia de los fenómenos del mercado predomina una regularidad comparable con la que existe en la concatenación y secuencia de los fenómenos naturales. No obstante, al ocuparse del mercado y de sus relaciones de intercambio se vieron frustrados porque no habían podido resolver el problema de la valuación. Pensaban que en los intercambios interpersonales los objetos no eran valuados de acuerdo con su utilidad, ya que si fuera así el “hierro” tendría un valor más alto que el “oro”. No advertían que la aparente paradoja se debía únicamente a su formulación viciosa del problema. Los juicios de valor que realizan los hombres actuantes no se refieren al “hierro” o al “oro” como tales, sino siempre a cantidades determinadas de cada uno de esos metales entre las que se ven obligados a elegir, ya que no pue-

den tener las dos. Los economistas clásicos no descubrieron la ley de la utilidad marginal, lo cual les impidió llegar al origen de las transacciones del mercado, a saber, las decisiones de los consumidores. Solamente se ocuparon de las acciones de los comerciantes, para quienes las valuaciones de los consumidores son simples datos. Sólo para ellos tiene sentido la famosa regla según la cual “hay que comprar en el mercado más barato y vender en el más caro”; para los consumidores no significa nada.

De esta manera los economistas clásicos, obligados a limitar su análisis a las actividades comerciales, elaboraron el concepto de una ciencia de la riqueza o de la producción y distribución de la riqueza. Según su definición, riqueza es todo aquello que puede ser comprado o vendido. Desde el punto de vista ventajoso de esta ciencia, los esfuerzos destinados a la obtención de riquezas eran considerados como una esfera de actividades particular, y todos los demás intereses humanos, sólo como elementos perturbadores.

En realidad, pocos economistas clásicos estaban conformes con esta limitación de la esfera de acción de la economía, pero sus esfuerzos para encontrar un concepto más satisfactorio fueron infructuosos hasta que los marginalistas sustituyeron las diversas tentativas frustradas de los economistas clásicos y de sus discípulos por la teoría del valor subjetivo. Como se consideraba que el tema del análisis económico era el estudio de la producción y distribución de la riqueza, era preciso distinguir entre las acciones económicas y no económicas del hombre. Por ende, la economía aparecía como una rama del conocimiento que se ocupaba sólo de un segmento de la acción humana. Aquellas acciones de los hombres que caían fuera de este campo no eran de la incumbencia de los economistas. Precisamente el hecho de que los adeptos de la nueva ciencia no abordaran aquellos asuntos humanos que, a su juicio, eran extraeconómicos aparecía ante los ojos de muchos como una desestimación de esos asuntos dictada por un insolente prejuicio materialista.

La economía moderna, con su doctrina de la interpretación subjetiva de la valuación, ve las cosas desde un ángulo diferente. En este contexto carece de sentido la distinción entre fines económicos y otros que supuestamente no lo son. Los juicios de valor que hacen los consumidores no sólo expresan sus esfuerzos en procura de más bienes materiales, tangibles, sino además los que realizan en favor de todos los demás intereses humanos. Se ha superado el estrecho punto de vista de una ciencia de la riqueza material. Más allá de la disciplina de la riqueza se desarrolla una teoría general de todas las elecciones realizadas por los hombres actuantes, una teoría general de la acción humana, cualquiera que sea: la praxeología. La conducta de los hombres en el mercado pone de manifiesto, además de sus deseos de adquirir más bienes materiales, todas sus otras preferencias. Los precios de mercado reflejan no sólo el “lado materialista” del hombre sino sus ideas filosóficas, sus conceptos éticos y sus convicciones religiosas. La observancia de los preceptos religiosos –la construcción y el mantenimiento de templos para el

culto, la prohibición de trabajar en los días santos, la evitación de ciertos alimentos, siempre o en días y semanas específicos, la abstención de bebidas alcohólicas y de tabaco, la obligación de ayudar a los necesitados, y muchos otros— es uno de los factores determinantes de la oferta y la demanda de bienes de consumo y, con ello, del manejo de los negocios. En lo que respecta a los fines últimos que los individuos aspiran a alcanzar, la praxeología es neutral; lo que le interesa no son los fines, sino simplemente los medios para llegar a ellos, el hecho de que sean adecuados o no para lograr los fines buscados.

En los últimos ciento cincuenta años se ha publicado una enorme cantidad de obras contrarias al enfoque de la economía, todas las cuales desarrollan un único argumento. Sus autores repiten una y otra vez que el hombre, tal como verdaderamente es y actúa, no sólo se esfuerza por conseguir más comodidades materiales sino que tiene además otras metas más elevadas, o ideales. Desde este punto de vista la autodenominada escuela histórica ha dirigido sus ataques contra lo que

llama el absolutismo de la doctrina económica y ha propugnado un enfoque relativista. No tenemos el propósito de investigar en este trabajo si los economistas de la escuela clásica y sus epígonos son realmente culpables por no haber prestado la debida atención a las preocupaciones no materialistas del hombre. Pero es necesario destacar que, en relación con las enseñanzas de la economía moderna, todas las objeciones planteadas por la escuela histórica, e.g., por Knies en su famoso libro,¹ son insustanciales y carentes de valor.

En la literatura política alemana se acostumbra distinguir entre una escuela histórica antigua y otra más reciente. Los exponentes más destacados de la primera son Roscher, Bruno Hildebrand y Knies. La segunda está formada por los seguidores de Schmoller que ocuparon las cátedras de economía de las universidades alemanas después del establecimiento del Reich en 1870. Esta división de la historia de las ideas en períodos es una consecuencia de la estrechez de miras que indujo a los autores alemanes a desdeñar todo aquello que se hacía en los demás países. No se dieron cuenta

de que la oposición “histórica” contra lo que se denominó el absolutismo de la economía comenzó fuera de Alemania. Su representante más destacado fue Sismondi, no Roscher ni Hildebrand. Pero es mucho más importante comprender que todos los que después de la publicación de las obras de Jevons, Menger y Walras criticaron la doctrina económica a causa de su supuesto materialismo, tanto en Alemania como en otros países, estaban luchando contra molinos de viento.

IV

Si bien el concepto de Max Weber de una ciencia general de la acción humana –a la que dio el nombre de sociología– ya no se relaciona con la distinción entre la acción económica y las demás actividades del hombre, este autor virtualmente hace suyas las objeciones historicistas respecto de la economía al diferenciar entre la acción auténticamente racional, por un lado, y otros tipos de acción, por el otro. Su doctrina está estrechamente conectada con ciertas peculiaridades intradu-

cibles de la lengua alemana, por lo que resulta un poco difícil exponerla en otro idioma.

La distinción que hace Weber entre la “acción social” y otras acciones tiene poca importancia para el problema que estamos tratando. Lo principal es que diferencia correctamente la *sinnhaftes Handeln* de las reacciones fisiológicamente determinadas del organismo humano. La *sinnhaftes Handeln* está regida por el *Sinn* que el individuo actuante le atribuye, es decir, por el sentido que el actor asigna a su acción y por el fin que trata de alcanzar mediante ésta. En esta definición aparece una neta separación entre la acción humana, a saber, el esfuerzo para lograr un fin determinado, y las reacciones fisiológicas –casi automáticas– de los nervios y células del organismo humano. Ahora bien, dentro de la clase de las *sinnhaftes Handeln* Weber distingue cuatro subclases diferentes. Denomina a la primera *zweckrationales Handeln*, y la define como la acción que se dirige a un fin específico. Da a la segunda el nombre de *wertrationales Handeln*, definiéndola como la acción determinada por la creencia en el valor

intrínseco incondicional (*unbedingter Eigenwert*) de cierto tipo de conducta en sí misma, independientemente de su éxito, desde el punto de vista de la ética, la estética, la religión u otros principios. Pero lo que Weber no advierte es que también la aceptación de ciertas ideas específicas, éticas, estéticas y religiosas, es un fin en sí misma, no menos importante que los otros fines que el hombre trata de alcanzar. El católico que se persigna, el judío que se abstiene de tomar alimento y bebida en el Día del Perdón, el melómano que se olvida de cenar para escuchar una sinfonía de Beethoven, apuntan a fines que son, para ellos, más deseables que las cosas a las que tienen que renunciar para alcanzarlos. Únicamente un juicio de valor personal puede negar a sus acciones el calificativo de *zweckrational*, es decir, que se orienta hacia un fin definido. ¿Y qué significan, en la definición de Weber, las palabras “independientemente de su éxito”? El católico se persigna porque considera que este acto es un eslabón en una cadena de conductas que lo conducirán al fin que, para él, representa el logro más importante que el hombre

puede alcanzar en su peregrinaje sobre la tierra. Es trágico que precisamente Max Weber, el hombre que trató de liberar al pensamiento sociológico alemán de su ingenua sujeción a los juicios de valor, no haya advertido las contradicciones de su doctrina.²

Hubo asimismo otras tentativas destinadas a establecer una distinción entre la acción racional y las acciones no racionales o irracionales, que fracasaron por estar basadas en crasos errores de interpretación. La mayoría de ellas tildaron de “irracional” la conducta dirigida por ideas y expectativas erróneas con respecto a los efectos de determinados procedimientos. Por ejemplo, hoy en día se consideran irracionales las prácticas de la magia. Aunque, por cierto, no eran adecuadas para lograr los objetivos deseados, las personas que recurrían a ellas creían que eran correctas, así como a mediados del siglo pasado los médicos pensaban que las sangrías eran efectivas para prevenir y curar diversas enfermedades. Al hablar de la acción humana nos referimos a la conducta que, para el individuo que actúa, es la más apropiada para la consecución del fin

deseado, independientemente de que esta opinión sea compartida o no por un espectador más informado o por un historiador. El modo como los médicos luchan en la actualidad contra el cáncer no es irracional, aunque esperamos que algún día se descubrirán métodos de profilaxis y terapéutica más eficaces. Si se tilda de irracionales las actividades de otras personas cuyos conocimientos son más imperfectos que los del informante, el informe será confuso. Como nadie puede considerarse omnisciente, al calificar una acción como irracional por lo menos hay que hacer la salvedad de que lo es desde el punto de vista personal del observador.

El epíteto de “irracional” se aplica a menudo de otra manera, no con referencia a los medios sino a los fines de ciertas conductas. Así, algunos autores califican como “irracional” la conducta de quienes prefieren sustentar intereses relacionados con la religión, la independencia nacional u otros objetivos comúnmente considerados no económicos en lugar de optar por satisfacer mejor sus necesidades materiales (y esta calificación puede tener un matiz de aprobación o de desaprobación).

bación). Con respecto a esta terminología tan inconveniente y confusa es necesario hacer hincapié, una y otra vez, en el hecho de que ningún hombre puede tomarse la atribución de juzgar los juicios de valor de otros hombres con respecto a los fines últimos. No se puede considerar “irracional” la conducta de los hugonotes, que prefirieron perder todas sus posesiones materiales, los castigos más crueles y el exilio a la adopción de un credo que para ellos era idolátrico. Tampoco merece esta calificación la de Luis XIV, cuando privó a su reino de muchos de sus ciudadanos más distinguidos para seguir los dictados de su conciencia. Por cierto, el historiador puede estar en desacuerdo con los fines de los perseguidores y de sus víctimas, pero esto no le da derecho a tildar de irracionales los medios a que recurrieron para alcanzar sus fines. Los términos “racional” e “irracional” están tan fuera de lugar cuando designan a los fines como cuando se los aplica a los medios. En lo que respecta a los fines últimos, al hombre sólo le cabe aprobar o desaprobar, según sus juicios de valor personales. En lo que respecta a los medios, lo único que

interesa es si son adecuados o no para alcanzar los fines previstos.

La mayoría de nuestros contemporáneos creen que el peor de los crímenes es obligar a un hombre, por medio de la violencia, a proceder de acuerdo con los dictados de una doctrina religiosa o política que desprecia. Pero el historiador sabe muy bien que hubo épocas en las cuales esta convicción sólo era sustentada por una minoría, y los príncipes o las mayorías fanáticas cometieron actos cuyo horror es inenarrable. Está en lo cierto cuando señala que Luis XIV infligió daños irreparables a Francia en su intento de proscribir el protestantismo, pero también debe tener en cuenta que el rey desconocía las consecuencias que acarrearía su política y que, aun cuando hubiera podido vislumbrarlas, es posible que hubiese considerado que el logro de la uniformidad religiosa era un bien para el cual ningún precio habría sido demasiado alto.

Los cirujanos que acompañaban a los ejércitos en épocas pasadas hacían cuanto estaba a su alcance para salvar las vidas de los soldados heridos. Lamenta-

blemente, sus conocimientos terapéuticos eran inadecuados, ya que sangraban a aquellos a quienes sólo una transfusión de sangre podría haber salvado y, de este modo, prácticamente les causaban la muerte. A causa de su ignorancia, su tratamiento era contrario al propósito que perseguían. No obstante, sería inadecuado y engañoso llamarlo irracional. Tampoco son irracionales los médicos de nuestros días, aunque es probable que en el futuro algunas de sus técnicas terapéuticas sean consideradas perjudiciales y contrarias a su propósito por médicos mejor informados.

V

Cuando la distinción entre racional e irracional se aplica a los fines últimos, esto significa que el que habla o escribe aprueba o desaprueba los juicios de valor subyacentes en la elección del fin de que se trata. Pero el hombre, en su carácter de praxeólogo, economista o historiador, no tiene la función de formular juicios de valor. Esta tarea corresponde más bien a la

religión, la metafísica o la ética. La historia de la religión no es teología, y la teología no es historia de la religión.

Cuando la distinción entre racional e irracional se aplica a los medios, esto quiere decir que el que habla o escribe afirma que los medios en cuestión no sirven a su propósito específico, i.e., que no son adecuados para alcanzar los fines previstos por aquellos que los emplean. Indudablemente, una de las tareas más importantes de la historia consiste en ocuparse de la utilidad de los medios a que recurren los hombres en sus esfuerzos para alcanzar sus fines. También es cierto que el objetivo práctico fundamental de la praxeología, y de su parte más desarrollada hasta la fecha, la economía, es distinguir entre los medios que son adecuados para lograr los fines deseados y aquellos que no lo son. Pero los términos “racional” e “irracional” son, como hemos visto, inconvenientes para realizar esta distinción, y más bien inducen a confusión. Es más apropiado hablar de medios correspondientes y de medios no correspondientes al propósito de que se trata.

Esto también es cierto en lo que respecta al modo como los psicoanalistas utilizan los términos “racional” e “irracional”. Éstos “denominan conducta irracional a aquella que es predominantemente emocional o instintiva” y, además, “a todas las funciones inconscientes”; en este sentido, distinguen entre “acción irracional (instintiva o emocional) como opuesta a acción racional, y pensamiento irracional como opuesto a pensamiento racional”.³ Los psicoanalistas deben decidir si esta terminología conviene al tratamiento de los problemas terapéuticos del psicoanálisis. Desde el punto de vista de la praxeología, las reacciones espontáneas de los órganos y la actividad de los impulsos instintivos del hombre no son acciones. Por otra parte, el hecho de considerar irracionales las acciones emocionales –por ejemplo, el modo como un hombre reacciona ante el sufrimiento de sus semejantes– es, indudablemente, el resultado de un juicio de valor personal. Además, es obvio que la única connotación que puede adscribirse a la expresión “pensamiento irracional” es la de ser un

pensamiento carente de validez lógica y que lleva a conclusiones erróneas.

VI

La filosofía del relativismo histórico, o historicismo, no advierte la existencia de algo invariable que, por un lado, constituye la esfera de la historia y de los acontecimientos históricos, diferente de las esferas de los otros acontecimientos, y, por el otro, permite al hombre ocuparse de ellos, i.e., registrar su sucesión y tratar de descubrir su concatenación; en otras palabras, entenderlos. Este fenómeno invariable es el hecho de que el hombre no es indiferente al estado de su medio (inclusive a las condiciones de su propio cuerpo) y trata, en la medida en que le es posible hacerlo, de sustituir mediante la acción deliberada un estado de cosas menos satisfactorio por otro más satisfactorio. En una palabra: el hombre actúa. Esto por sí solo distingue la historia humana de la historia de los cambios que se producen fuera del ámbito de la acción humana, la dife-

rencia de la “historia natural” y sus diversas divisiones, como por ejemplo, la geología o la evolución de las distintas especies de seres vivos. La historia humana trata sobre los fines que orientan el accionar de los hombres, es decir, sobre las causas últimas.⁴ En la historia natural, como en las otras ramas de las ciencias naturales, no hay conocimiento alguno de las causas últimas.

Todas las ciencias, todas las ramas del conocimiento humano, se ocupan únicamente de aquel segmento del universo que la mente humana puede percibir y estudiar, y al hablar de la acción humana como de algo invariable sólo nos referimos a las condiciones imperantes en este segmento. Algunos autores presuponen que el estado del universo –el cosmos– puede cambiar de un modo del cual simplemente no sabemos nada y que todo lo que afirman las ciencias naturales acerca de, por ejemplo, el comportamiento del sodio o de la palanca, puede carecer absolutamente de validez en ese nuevo estado. En este sentido, niegan “todo tipo de universalidad a los enunciados de la química o de la

mecánica” y sugieren que se los considere como “históricos”.⁵ Ni la razón ni la ciencia pueden disputar con tal hiperhistoricismo agnóstico, cuyas afirmaciones versan sobre condiciones quiméricas acerca de las cuales –como ellos mismos lo admiten sin reservas– no sabemos ni podemos saber nada.

El hombre pensante no considera el mundo con una mente semejante a una tabla rasa (como lo expresa Locke) en la que la realidad escribe su propia historia. La tabla de su mente tiene una cualidad especial que le permite transformar la materia prima de la sensación en percepción y los datos de la percepción en una imagen de la realidad. Y es precisamente esta cualidad específica o poder de su intelecto –la estructura lógica de su mente– lo que le confiere la facultad de ver en el mundo mucho más de lo que ven los seres que no son humanos. Pero este poder, que es útil para el desarrollo de las ciencias naturales, no lo capacita para descubrir en la conducta de los otros hombres más de lo que puede ver en el comportamiento de las estrellas o en el de las piedras, en el de las amebas o en el de los elefantes.

El individuo, al ocuparse de sus semejantes, recurre no sólo al a priori lógico, sino también al a priori praxeológico. Por ser él mismo un ser actuante, sabe lo que significa esforzarse para alcanzar las metas fijadas. Entiende mejor la agitación y las perturbaciones de los otros hombres que los cambios que tienen lugar en el entorno no humano y puede indagar acerca de los fines que orientan su conducta. Hay algo en él que le permite distinguir los movimientos de los microorganismos en un medio de cultivo observado al microscopio de los movimientos de la multitud en la estación Gran Central de Nueva York. Sabe que hay algún “sentido” en el hecho de que un hombre corra o permanezca sentado en silencio. Considera su medio humano con una disposición mental que no le hace falta (y que más bien le estorba) para explorar su medio no humano. Esa capacidad mental específica es el a priori praxeológico.

Al ignorar este hecho, el empirismo radical de los historicistas fue por mal camino. No se puede hacer referencia a la conducta de un hombre sin remitirse al a priori praxeológico. Hay algo que es absolutamente

válido para todas las acciones humanas, prescindiendo del tiempo, el lugar geográfico y las características raciales, nacionales y culturales de los individuos actuantes. No existe acción humana que pueda considerarse sin hacer referencia a categorías tales como fines y medios, éxito y fracaso, costos, ganancias y pérdidas. Lo que Ricardo describe en su ley de asociación, más conocida como ley de costos comparativos, tiene validez absoluta para cualquier tipo de cooperación humana voluntaria en el marco de la división del trabajo. Lo que describen las leyes económicas, que han sido objeto de tanto escarnio, es precisamente aquello que ocurre siempre y en todo lugar si están presentes las condiciones especiales que esas leyes presuponen.

De buen o mal grado, la gente se da cuenta de que hay cosas que no se pueden lograr porque son contrarias a las leyes de la naturaleza, pero es reacia a admitir que existen algunas que ni el gobierno más poderoso es capaz de conseguir, porque son contrarias a las leyes de la praxeología.

VII

El caso de los autores que pertenecen a las diversas escuelas de economía históricas, “realistas” e institucionales es diferente del de los historiadores re-nuentes a tomar conocimiento del a priori praxeológico. Si esos eruditos fuesen consecuentes, se limitarían a estudiar lo que se denomina historia económica; se ocuparían exclusivamente del pasado y se abstendrían cuidadosamente de hacer ninguna afirmación acerca del futuro. Sólo se pueden predecir los acontecimientos venideros si se reconoce una regularidad en la sucesión de los eventos que es válida para cualquier acción, independientemente del momento, el lugar y las condiciones culturales en que se lleve a cabo. La actitud de los economistas que profesan el historicismo o el institucionalismo es antinómica, sea que asesoren a los gobiernos de sus propios países o a los de los países sub-desarrollados. Si no hay una ley universal que describa los efectos necesarios de determinadas maneras de actuar, no es posible predecir nada ni recomendar o des-

aconsejar ninguna medida destinada a obtener resultados definidos.

Lo mismo ocurre con algunos autores que rechazan la idea de que existen leyes económicas válidas en todos los tiempos, en todos los lugares y para todas las personas, pero dan por sentado que cada período histórico tiene sus propias leyes económicas, que deben ser descubiertas a posteriori estudiando la historia de ese período. Y, si bien pueden decirnos que han logrado conocer las leyes que regían los acontecimientos hasta ayer, no pueden aceptar –porque se lo impide su propia doctrina epistemológica– que las mismas leyes determinarán también lo que va a suceder mañana. Lo único que están autorizados a afirmar es lo siguiente: La experiencia del pasado nos muestra que *A* dio origen a *B*; pero no sabemos si mañana *A* dará origen a otros efectos diferentes de *B*.

La doctrina de la tendencia es otra variedad del rechazo de la economía. Sus partidarios presuponen con toda ligereza que las tendencias evolutivas que se han manifestado en el pasado seguirán haciéndolo en el

futuro. Sin embargo, no pueden negar que las tendencias de épocas pasadas experimentaron cambios y que no hay razón alguna para suponer que las que imperan en el presente no cambiarán también algún día. En consecuencia, esta filosofía no sirve para hacer pronósticos acerca del futuro. Esto se pone en evidencia especialmente cuando los hombres de negocios, preocupados con respecto a la continuidad de las tendencias predominantes, consultan a los economistas y a los peritos en estadística, para recibir invariablemente la misma respuesta: Las estadísticas demuestran que la tendencia que le interesa continuaba hasta el día en que obtuvimos nuestros datos estadísticos más recientes; en ausencia de factores que perturben esta continuidad, no hay razón alguna para suponer que pueda cambiar; sin embargo, no sabemos nada sobre la posibilidad de que esos nuevos factores puedan presentarse o no.

VIII

El relativismo epistemológico, doctrina esencial del historicismo, debe distinguirse claramente del relativismo ético de otras escuelas de pensamiento. Algunos autores asocian el relativismo praxeológico con el relativismo ético, pero también hay otros que hacen ostentación de su absolutismo ético a la vez que rechazan el concepto de leyes praxeológicas con validez universal. De esta manera, muchos adeptos de la escuela histórica de economía y del institucionalismo juzgan el pasado histórico desde el punto de vista de lo que consideran como preceptos morales indiscutibles e inmutables, por ejemplo, la igualdad en lo que respecta al ingreso y a la riqueza. Para algunos de ellos la propiedad privada como tal es moralmente censurable. Acusan a los economistas por su supuesta alabanza de las riquezas materiales y su desestimación de otros intereses más nobles. Condenan como inmoral el sistema de empresa privada y defienden el socialismo basándose en lo que consideran su valor moral superior. En su opinión, la Rusia soviética observa los principios inmutables de

la ética mucho mejor que las naciones occidentales, entregadas al culto de Mamón.

En contraste con toda esta palabrería retórica, es necesario destacar nuevamente que la praxeología y la economía, que es hasta ahora su rama mejor desarrollada, son neutrales con respecto a los preceptos morales, cualesquiera que sean. Se ocupan de los esfuerzos de los hombres actuantes para alcanzar los fines que han elegido, sin tomar en consideración el hecho de que estos fines sean aprobados o desaprobados desde cualquier punto de vista. El hecho de que la inmensa mayoría de los hombres prefieren una cantidad mayor de bienes materiales a una cantidad menor es un dato de la historia, que no ocupa lugar alguno en la teoría económica. La economía no defiende el capitalismo ni rechaza el socialismo; simplemente trata de mostrar cuáles son los efectos necesarios de cada uno de esos sistemas. El que esté en desacuerdo con sus enseñanzas debería tratar de refutarlas mediante el razonamiento discursivo, sin apelar al abuso, las insinuaciones y las normas arbitrarias, presuntamente éticas.

Notas

- ¹ La primera edición fue publicada en 1853 con el título *Die politische Oekonomie vom Standpunkte der Geschichtlichen Methode*. La segunda se publicó en 1883 con el título *Die politische Oekonomie vom geschichtlichen Standpunkte*. De manera general, es una reimpression de la edición anterior aumentada por muchas adiciones. (*volver a la obra*)
- ² No es necesario analizar las otras dos subclases enumeradas por Weber. En mi ensayo “Sociologie und Geschichte”, *Archiv für Sozialwissenschaft*, LXI (1929), reimpresso en mi libro *Grundprobleme der Nationalökonomie*, Jena, 1933, pp. 64-121, puede encontrarse una crítica pormenorizada de la doctrina de Weber. En la traducción al inglés de esta obra, *Epistemological Problems of Economics*, realizada por George Reisman y preparada para su publicación por Arthur Goddard, D. Van Nostrand Co., Inc., 1960, este ensayo aparece en las páginas 68-129. (*volver a la obra*)
- ³ H. Hartmann, “On Rational and Irrational Action”, en *Psychoanalysis and the Social Sciences*, I, 1947, p. 371. (*volver a la obra*)
- ⁴ Cuando las ciencias de la acción humana hacen referencia a los fines, siempre se trata de los fines a que apuntan los individuos actuantes. Esto las distingue de las doctrinas metafísicas designadas con el nombre de “filosofía de la historia”, que pretenden conocer los fines hacia los cuales una entidad sobrehumana –por ejemplo, en el marxismo, las “fuerzas productivas materiales”– dirige el curso de los acontecimientos independientemente de los fines particulares de los hombres actuantes. (*volver a la obra*)

- ⁵ Otto Neurath, "Foundations of the Social Sciences", *International Encyclopedia of Unified Science*, II, N° 1, University of Chicago Press, p. 9. (*volver a la obra*)